



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00347056- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Ing. Agrónoma Agustina del Pilar BERTOLA solicita la admisión como alumna vocacional en “CURSOS DE POSGRADO ÁREA INGENIERÍA”;

CONSIDERANDO:

Que el postulante posee título de Ingeniero Agrónoma otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la la Ing. Agrónoma Agustina del Pilar BERTOLA (DNI: 41.033.083) como

alumna vocacional en “CURSOS DE POSGRADO ÁREA INGENIERÍA”.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/Mbl